



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Diciembre de 2004

Expediente N° SO- 19.225/04

RES. CD. 366/04

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Pedro Fortunato. Wayllace, docente de la Sede Regional Orán, referida a Ayuda Económica para solventar gastos de un curso de Post-Grado;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia de esta Unidad académica aconseja hacer lugar a lo solicitado, en función de lo aconsejado por la Sub-Comisión de Carrera de la Sede Regional Orán;

Que en relación al monto a acordar, debe estarse al criterio que sustenta la Dirección de la misma a fs. 21 vta. "in fine", por la suma de \$737,80;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 22/12/04)

R E S U E L V E:

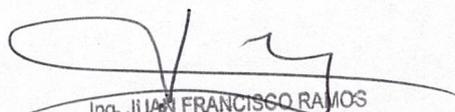
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de a Res.C.S. N° 291/91, asignar al Ing. Pedro Fortunato Wayllace D.N.I. N° 8.358.553, la suma de \$738,80 (Pesos Setecientos treinta y ocho con ochenta centavos), a fin de solventar los gastos derivados de la realización del Curso de Post-Grado "Especialización de Gestión Educativa" en el FLACSO., del cual deberá presentar oportunamente un informe y comprobantes exigidos por las reglamentaciones vigentes .

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Sede Regional Orán, al Ing. Wayllace y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

NV  
achm

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS